

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSION (CI BT)

INFORMACIÓN GENERAL

Existen hasta 6 modelos de Certificados de Instalación que pueden descargarse en la sede electrónica. En función del tipo de instalación se dispone de cuatro certificados: Instalaciones receptoras en general / acometidas y redes de distribución / alumbrado exterior / energía renovable. Así mismo existe otro para las reformas (CAI) y otro para la evaluación previa de instalaciones sin documentación administrativa (CEPI).

IDENTIFICACIÓN PUNTO SUMINISTRO (CUPS/CONTRATO):

El número CUPS, o Código Universal del Punto de Suministro, es el código alfanumérico que identifica el suministro eléctrico, y la responsable de proporcionarlo es la empresa distribuidora. También se puede obtener si se dispone de una copia de factura del suministro en la ficha de los datos relacionados con el contrato.

NUMERO DE EXPEDIENTE ANTERIOR:

Se cumplimenta en el caso de que el suministro sobre el cual se realiza el Certificado de Instalación ya tuviera número de expediente anterior en el Registro de la Dirección General de Energía.

TITULAR DE LA INSTALACIÓN.

En estos campos se indican los datos correspondientes al titular de la instalación, ya sea persona física o jurídica, nombre, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones electrónicas

NOTA: La dirección a efectos de notificación no tiene porque coincidir con la dirección de la instalación objeto de puesta en servicio.

EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.

Se indicará de manera precisa los datos postales de la instalación.

Referencia Catastral: Se obtiene de la sede electrónica del catastro <https://www.sedecatastro.gob.es/>
Coordenadas UTM:

Se indicarán los valores del sistema de coordenadas universal transversal de Mercator

NOTA: Cómo obtener las coordenadas de un lugar.

1. Abre [Google Maps](#) en tu computadora.
2. Haz clic derecho en el lugar o área del mapa.
3. Selecciona **¿Qué hay aquí?**
4. En la parte inferior, verás una tarjeta con las coordenadas.

Tipo de inmueble

Se marca entre los establecidos o se indica en caso de que no esté en la lista.

Actuación

Se marca si es individual o colectiva en función de si la instalación afecta a un único usuario (individual) o a más de uno (colectiva).

Uso

Se indicará de la forma más precisa posible el uso o actividad al que se destina la instalación.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN.

Tipo de Instalación

Se cumplimenta conforme a la tabla del apartado 2.1 del Anexo VII, Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

Por ejemplo en caso de un edificio de viviendas, se indicará "1".

Número total de suministros

Se indicará el número total de suministros con contador independiente.

Tensión

Se selecciona la tensión del suministro monofásico 230V ó trifásico 230/400V.

Empresa Distribuidora

Seleccionar la que corresponda.

Situación Contadores

Se selecciona la que corresponda.

OBSERVACIONES

El Cuadro de Observaciones está a disposición del instalador para que explique cualquier característica de importancia o aclaración, que estime oportuna al respecto del suministro en tramitación.

En los casos de que el suministro alimente un suministro **no interrumpible** como son los ascensores o dispositivos de respiración asistida u otro que se justifique, se deberá reflejar en este campo, indicando además la potencia instalada de dicho receptor.

También se indicará en este espacio si se dispone de baterías de condensadores para corregir el factor de potencia (KVA_r).

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN NUEVA.

Acometida.

Se selecciona el material conductor y la sección indicando número de fases y neutro.

Ejemplo : Edificio de viviendas con acometida trifásica de 95mm² y neutro de 50mm², se indicará 3x95+1x50

D.I (Derivación Individual)

Se selecciona el material conductor y la sección indicando número de fases, neutro y tierra.

Ejemplo : Vivienda unifamiliar con derivación individual monofásica de 10mm², se indicará 2x10mm² +1x10mmTT

Nº Circuitos C.G.M.P.:

Se indica el número de circuitos únicamente del cuadro general de mando y protección.

C.G.P (Caja General de Protección)

Se indica el esquema y la intensidad nominal de la CGP según especificaciones particulares.

Se indica la intensidad de los fusibles instalados.

I.G.A / Icc

Se indica la intensidad nominal y poder de corte del Interruptor general de alimentación.

Diferencial/Sensibilidad/Nº

Se indicará la intensidad nominal y sensibilidad del diferencial general y en caso de tener más de uno, se pondrá el número de diferenciales que se disponga.

Sobretensiones/Categoría: kV /

Se indicará el tipo y nivel de protección.

L.G.A.

Se selecciona el material conductor y la sección indicando número de fases y neutro.

Ejemplo : Edificio de viviendas con línea general de alimentación trifásica de 95mm² y neutro de 50mm², se indicará 3x95+1x50

Magnetotérmicos/nº.

Se indicará la intensidad nominal de los interruptores instalados, poder de corte y el n.º de magnetotérmicos instalados.

Potencia Instalada

Se obtendrá de la suma total de la potencia de los receptores.

Potencia Prevista

El valor mínimo de la potencia prevista se obtendrá conforme a la ITC-BT 10, en función del uso a que se destine la instalación.

Potencia contratada Recomendada

El instalador determinará dicho valor en función del uso, características, potencia instalada y simultaneidad prevista.

Verificaciones

Se realizarán todas las verificaciones que se determinan en la Instrucción General G del Anexo VII del D.141/2009, conforme a la norma UNE-HD 60364-6 y REBT 2002.

Se reflejarán los resultados obtenidos de resistencia de puesta a tierra, resistencia de aislamiento, rigidez dieléctrica, así como la continuidad de los conductores de protección y masas.

Documentos adjuntos

Se seleccionan los documentos que se adjuntan al C.I., entre los cuales siempre se presentará un Manual de información al usuario, con unos contenidos mínimos acordes al uso al que se destina la instalación y conforme al art. 46 e Instrucción General C del Anexo VII

INSTALADOR ELÉCTRICO

En estos campos se indicarán los datos profesionales del instalador y la empresa instaladora, legalmente constituida. Ambos tienen que estar legalmente inscritos en los Registros oficiales específicos.

FIRMAS

El certificado tiene que ser firmado (firma digital) por el instalador que ejecutó la instalación y por la empresa instaladora para la que trabaja.